

Aviso No. 0057-2019

**EL Secretario de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a ) ROBERTO FERNANDO PAZ SALAS, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0057 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida de red de acueducto, alcantarillado y energia en la siguiente dirección: Calle 20 No. 28-97, Las Cuadras.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0057 del día 13 de marzo de 2019, en la que se especifica:

Acueducto rotura de calzada en concreto asfaltico, longitud 1.63 mts, ancho 0.50 mts. y espesor de 0.10 mts.

Alcantarillado rotura de calzada en concreto asfaltico, longitud 6.70 mts, ancho 0.70 mts. y espesor de 0.20 mts.

Energia rotura de calzada en concreto asfaltico, en media tension de dimensiones 0.30 x 19 metros

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0057 del día 13 de marzo de 2019, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los Veintiocho (28) días del mes de Abril de 2019



LUIS ARMANDO BURBANO ARROYO  
Secretario de Planeación Municipal



Arq. Libardo Alexander Chacon Vasquez  
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co](mailto:ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento